Detalles de la tarea

Detalles de la tarea

Evaluación técnica () | Documentación ()

Lista de verificación

Lista de verificación AT: ()

Lista de verificación: ()

El área generada para la propuesta de contrato de concesión, en solicitudes de cauce / cauce y ribera, se ajusta con lo definido en el Artículo 64 de la ley 685 de 2001?	Cumple	Se le recuerda al proponente que no podrá desarrollar act (Oritoguaz, Calenturas, San Pedro) y demás drenajes sen concesión dado que el formato A, de acuerdo a las activid exploración en terrenos con exclusión del cauce de las co
Se presentaron todos los permisos requeridos para las zonas restringidas existentes en el área de la propuesta?	No Aplica	RESERVA NATURAL BIOSFERA: CINTURON ANDINO, M Desarrollo Sostenible – MADS. No se realiza recorte, el pr desarrollar ninguna actividad o desarrollo minero sin la au expedidos por la autoridad ambiental competente.
El área de la propuesta se encuentra libre de superposiciones con áreas excluibles de la minería?	Cumple	
El Formato A, cumple con los requisitos del Programa Mínimo Exploratorio, establecido en el Anexo de la Resolución 143 de 2017 de la Agencia Nacional de Minería?	Cumple	La Sociedad proponente allegó en término la respuesta al mediante Auto No. AUT-210-1689 del 15 de marzo de 202 2021. Una vez revisado la documentación allegada por la de mayo de 2021 se evidencia que dio respuesta a cabali lo cual da cumplimiento a lo requerido mediante Auto No.
La justificación técnica a las modificaciones de las actividades exploratorias y manejos ambientales realizadas al Formato A, cumple con los requisitos del Programa Mínimo Exploratorio, establecido en el Anexo de la Resolución 143 de 2017 de la Agencia Nacional de Minería?	Cumple	
El proponente adjuntó documento en el cual el profesional técnico acepta la refrendación para el presente trámite?	Cumple	No se evidencia documento donde el profesional técnico d documentos, pero se pudo identificar que la persona que toda vez que el proponente allega matricula profesional de

Se allegó copia de la matricula profesional del ingeniero que refrendó los documentos técnicos?	Cumple	
El profesional que refrenda los documentos técnicos que acompañan la propuesta es competente de acuerdo con el artículo 270 de la ley 685 de 2001, complementado por ley 926 de 2004?	Cumple	
El(los)municipio donde se encuentra ubicada el area de la propuesta está(n) concertado(s)?	No Cumple	El municipio de PITALITO, departamento de HUILA, SI se fecha 20 DE MARZO DE 2019 Los municipios de SALADO departamento de HUILA, NO se encuentra concertado a l

Recomendación/Decisión

¿Es viable técnicamente?: Sí

Conclusiones de la evaluación

Comentarios: CONCLUSION Una vez efectuada la revisión de la información geográfica y técnica, dentro del trá 08161, para Minerales RECEBO, ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), de acuerdo con los "Lin los Trámites y Solicitudes Mineras a Partir del Sistema de Cuadrícula Minera y Metodología para la Mineros al Sistema de Cuadrícula" adoptadas por la Resolución 505 de 2 de agosto de 2019, cuer hectáreas, ubicadas en el municipio de SALADOBLANCO, ELÍAS, PITALITO departamento de HU lo siguiente: 1. La Sociedad proponente allegó en término la respuesta al requerimiento efectuado 1689 del 15 de marzo de 2021, publicado 15 de abril de 2021. Una vez revisado la documentación proponente el día 28 de mayo de 2021 se evidencia que dio respuesta a cabalidad con la resoluci cumplimiento a lo requerido mediante Auto No. AUT-210-1689. Es de aclarar que, dado que el For proponente es para realizar exploración en cauce y ribera, se midió el trayecto del Río Magdalena cuya medida correspondió aproximadamente a 3 km. De igual forma se le recuerda a la sociedad profesionales idóneos para realizar las actividades exploratorias y ambientales de: Estudio Hidroló para Estudio Hidrogeológico debe ser un Hidrogeólogo. 2. El área de la Propuesta de Contrato de presenta Superposición con las siguientes capas: SUPERPOSICIÓN PARCIAL: PREDIO RURAL (Codazzi - IGAC https://drive.google.com/uc?export=download&confirm=s46s&id=1FZmJq88-ZBF2 MACROFOCALIZADA (3): Huila, (1464, 1487, 1492), Unidad Administrativa Especial de Gestión d Despojadas. RESERVA NATURAL BIOSFERA: CINTURON ANDINO, Ministerio de Ambiente y De se realiza recorte, el proponente (s) no podrá (n) desarrollar ninguna actividad o desarrollo minero previos expedidos por la autoridad ambiental competente. SUPERPOSICIÓN TOTAL: MAPA DE T NACIONAL DE HIDROCARBUROS, Geovisor Agencia Nacional de Hidrocarburos - https://geovisc MICROFOCALIZADA: 1051, Unidad de Restitución de Tierras – URT, Micro 9 (UT_HL_41999_MF Elías, Isnos, La Argentina, Oporapa, Palestina, Pitalito, Saladoblanco, San Agustín, Suaza, Tarquí proponente que no podrá desarrollar actividades en las quebradas (Oritoguaz, Calenturas, San Pe que están dentro de la concesión dado que el formato A, de acuerdo a las actividades descritas es terrenos con exclusión del cauce de las corrientes de agua. *Esta Revisión se realiza con base en AnnA Minería (módulos Evaluación de PCC y la clasificación de las distintas coberturas geográfica

Haga clic en el botón 'Atrás' para regresar a la página anterior

Atrás